ACTA DE LIQUIDACION CONTRATO Nº 008
PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL REGIMEN ESPECIAL

Entre los suscritos a saber **EDUARDO ENRIQUE CARPIO DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 77.017.885 de Valledupar, en su calidad de representante de la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento, facultado para proceder a la liquidación del presente contrato de Servicio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 y subsiguiente de la ley 80 de 1993 y **ELKIN ENRIQUE PALLARES MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía número 12523945 de La Jagua de Ibirico, con domicilio en Dirección: Carrera 3 # 2 - 81 Barrio Francisco Gómez, se procede a suscribir el Acta de Liquidación del contrato N°008 del 04 de Agosto del 2025.

CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO
CONTRATISTA:	ELKIN ENRIQUE PALLARES MARTINEZ
SUPERVISOR:	EDUARDO ENRIQUE CARPIO DIAZ
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE PINTURA A FACHADAS, ÁREAS COMUNES Y SALONES (2662M2), ADEMAS DE ADECUACIONES LOCATIVAS DE LAS INSTALACIONES DE LA SEDE CENTRAL Y JUAN RAMON DE IBIRICO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR
VALOR:	VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTER. ($ 28,440,000)
PLAZO DEL CONTRATO:	10 días
FECHA DE INICIO:	25/07/2025
FECHA DE TERMINIACION:	04/08/2025

DESARROLLO DEL CONTRATO
El presente contrato suscrito por las partes en las fechas indicadas anteriormente, y legalizado el mismo día, las obligaciones de las partes, se desarrollaron con normalidad absoluta y se cumplieron en su totalidad de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

SANCIONES
Durante la ejecución del contrato no se impusieron sanciones a ninguna de las partes.

INFORME FINANCIERO
De acuerdo con el artículo Segundo del presente contrato de Servicio el contratista cancelo en su totalidad las cuotas pactadas; quedando un saldo a favor del contratista, pero se decide liquidarlo ya que este saldo no es representativo.

El contratante cancelo la suma de VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE. ($ 28,440,000)

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: $0.0

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD: $0.0

PAZ Y SALVO

Con base en el anterior informe financiero, las partes contratantes declaran que por haber sido ejecutado el 100% de las obligaciones del contrato se declaran a paz y salvo de todas y cada una de las obligaciones contraídas con ocasión del contrato entre la Institución Educativa Luis Carlos Galán Sarmiento y **ELKIN ENRIQUE PALLARES MARTINEZ**.

En este estado las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente acta de recibo y liquidación y dejamos constancia que:

- El servicio fue prestado por el Contratista y recibido por el Contratante a satisfacción.
- En la presente acta de recibo y liquidación del contrato están incluidos todos los valores por Servicios prestados.
- El Contratista presentará para el pago final factura o documento equivalente.
- El contratista manifiesta que la Institución Educativa cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra él en relación con el contrato y la presente liquidación.

Para mayor constancia se firma en el Municipio de La Jagua de Ibirico, a los 11 días del mes de Agosto del 2025.

INTERVINIENTES

EDUARDO ENRIQUE CARPIO DIAZ
CC.77.017.885 de Valledupar

ELKIN ENRIQUE PALLARES MARTINEZ
CC. 12523945 de La Jagua de Ibirico